

VIERNES, 16 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 10

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2015-178 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0118/2014*

Se hace saber a Ferrallas Lemar, S. L., cuyo último domicilio conocido es avenida Pallaresa, 38-42, 5-3, 08921 Barcelona, que esta Junta Arbitral con fecha 5 de noviembre de 2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0118/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. L., contra Ferrallas Lemar, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 1259,68 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de enero de 2015.

El secretario,

Fernando Diego González.

2015/178

CVE-2015-178